

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

ANUNCIO de 26 de abril de 2010, de la Dirección General de Espectáculos Públicos y Juego, Servicio de Inspección y Régimen Sancionador, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 58 y 59.5, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Dirección General, sita en Plaza Nueva, núm. 4, 5.ª planta, de Sevilla.

Interesado: Urmasur, S.L.
Expte.: SE-24/09-MR.
Fecha: 26.3.2010.
Acto notificado: Resolución.
Materia: Juegos.

Sevilla, 26 de abril de 2010.- El Director General, Manuel Brenes Rivas.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 2010, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se acuerda la publicación de la declaración como minerales de las aguas procedentes del sondeo «Monssalus», en el término municipal de Albuñán (Granada), a solicitud de la Sociedad Aguas del Marquesado, S.L. (PP. 803/2010).

De conformidad con lo establecido en los artículos 24.4 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, y 39.4 del Real Decreto 285/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería, en relación con el artículo 26.2.m) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y con el Decreto del Presidente 3/2009, de 23 de abril, sobre Reestructuración de Consejerías, en el que se establecen las competencias que corresponden a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, se hace pública la siguiente declaración:

Resolución de declaración como minerales las aguas procedentes del sondeo «Monssalus», sito en el paraje «El Tesorillo», del término municipal de Albuñán (Granada), cuyas coordenadas UTM son X = 487.998 e Y = 4.122.305, a solicitud de la Sociedad Aguas del Marquesado, S.L., para su posterior aprovechamiento como agua de bebida envasada, pudiendo solicitarse la oportuna autorización de explotación en los términos de los artículos 40 y siguientes del Real Decreto 285/1978, de 25 de agosto, Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Sevilla, 15 de marzo de 2010.- La Directora General, Eva María Vázquez Sánchez.

ANUNCIO de 11 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, de otorgamiento de la concesión de explotación denominada «María Dolores» núm. 40.596, sito en t.m. de La Mojonera (Almería). (PP. 760/2010).

La Delegada Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Almería hace saber que por Resolución de 9 de marzo de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, ha sido otorgada la siguiente Concesión de Explotación:

Nombre: «María Dolores».
Expediente número: 40.596.
Recurso: Arenas y gravas.
Cuadrículas: 02 (dos).
Término municipal afectado: La Mojonera.
Titular: Áridos y Construcciones La Redonda, S.L.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 78.2 de la vigente Ley de Minas de 21 de julio de 1973, y su correspondiente artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Almería, 11 de marzo de 2010.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 5 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre otorgamiento del Permiso de Investigación «La Serrezuela» núm. 16.169. (PP. 394/2010).

El Delegado Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa en Jaén hace saber: Que en fecha 2 de febrero de 2010 ha sido otorgado a la entidad Investigación y Minería, Canteras y Explotaciones, S.L., el Permiso de Investigación denominado «La Serrezuela» núm. 16.169, para recursos de la Sección C) de la Ley de Minas, sobre una superficie de nueve cuadrículas mineras, sito en el término municipal de Villatorres, de la provincia de Jaén.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.2 de la vigente Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, y su correspondiente artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Jaén 5 de febrero de 2010.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

ANUNCIO de 5 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, de admisión definitiva de la solicitud de Permiso de Investigación «Calatrava» núm. 16.237. (PP. 398/2010).

El Delegado Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa en Jaén hace saber: Que en fecha 4 de febrero de 2010 ha sido admitida definitivamente la solicitud de Permiso de Investigación denominado «Calatrava» núm. 16.237, para recursos de la Sección C) de la Ley de Minas, sobre una superficie de